

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo:

«Advertido error material en el acuerdo de este órgano colegiado de 8 de noviembre, punto número 4 del orden del día, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 3 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta del jefe de Servicio de Recursos Humanos, con el conocimiento expreso de la concejala-delegada competente y al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por unanimidad, acuerda subsanar dicho error del modo que sigue:

- Puesto: Jefatura de Sección Técnica de Industria, con código 1506, adscrito a la Sección Técnica de Industria y Actividades:
 - Donde dice: “Formación específica: arquitecto”.
 - Debe decir: “Formación específica: ingeniero técnico industrial”».

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de febrero de 2014.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María José Esteban Raposo.

(03/6.465/14)

